



San Miguel de Tucumán, 09 SEP 2022

VISTO el Expediente N° 12098/2022 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, mediante Resolución Interna N° 079/021 solicita convalidación de servicios del Señor DANIEL EDUARDO PÉREZ ROSSI para cumplir funciones como Administrador del S.I.G.E.E.A.S (Sistema Integrado de Gestión Escolar de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia), desde el 1 de noviembre del 2021 hasta el 31 de marzo del 2022, y,

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario designar un docente a fin de asegurar la continuidad de la actividad académica.

Que las funciones de Administrador de S.I.G.E.E.A.S tiene una remuneración equivalente al cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos (771).

Que el reglamento General para cubrir Interinatos y Suplencias, Res. 411/03, en el Art. VI, de las Atribuciones del Director, Art. 39° y 42°, prevé la designación de docentes ad referendum del Sr. Rector.

Que el Señor DANIEL EDUARDO PÉREZ ROSSI reúne las condiciones necesarias para desempeñar el cargo mencionado.

Que a fojas 04 la Dirección de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Convalidar los servicios prestados por el Señor **DANIEL EDUARDO PÉREZ ROSSI** D.N.I N° 38.509.459 en un cargo ATTP (771) por cumplir funciones como Administrador del S.I.G.E.E.A.S, de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a partir del 1 de noviembre de 2021 y hasta el 31 de marzo del 2022.

ARTÍCULO 2º.- El gasto demandado por lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PACHANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dr. ANA ANDREA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

RESOLUCIÓN Nº 0713 2022

7/11

AE

*Carabela*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*Sergio Jose Pagani*

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Maria Alejandra Gomez*

TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN